Municipalidad de
SAN JUAN BAUTISTA
MISIONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES

RESOLUCIÓN Nº. 404/2020

San Juan Bautista, Misiones, "Cuna de Mangaré",02 de diciembre del 2.020.-

POR LA CUAL SE APRUEBA Y AUTORIZA LA CANCELACION DE LA LICITACION QUE GUARDA RELACION CON LA CONTRATACION PARA CONSULTORIA EN FISCALIZACION DE OBRAS, CD Nº. 02/2020 ID Nº. 374.386.----------

VISTO : El Dictamen emanado por la U.O.C. de la Institución por la cual recomienda la cancelación de la licitación, y;

CONSIDERANDO

:**Que**; siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Municipal, la de transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas.----------

Que, avalados en el Art. 31 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, por la cual se establece que la Convocante podrá cancelar una licitación por caso fortuito o de fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación, los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna.----------

POR TANTO : EL Intendente Municipal en uso de sus atribuciones y de acuerdo a la Ley 3.966, Orgánica Municipal.----------

R E S U E L V E

Art. 1º) APRUEBA Y AUTORIZA la cancelación de la licitación que guarda relación con la contratación para consultoría en fiscalización de obras, CD Nº. 02/2020 ID Nº. 374.386.-----

Art. 2º) AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

ABOG. JAVIER PAREDES
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES · INTENDENCIA ·

DR. JUAN CARLOS MEZA
Intendente Municipal